Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: miércoles, 1 de octubre de 2025 1:22 p. m.
Para: Juan Guillermo Gamba Hincapie
CC: Ruth Delia Zamora; Luis Alberto Carreño Buitrago; Claudia Catalina Quiroga Urrego; Jully Paola Preciado Suarez; Ruben Dario Polo Moreno; 'Alexandra Tarazona Carreño'; Oscar Andres Gonzalez Muñoz
Asunto: RE: Delegación Supervisión contrato MSPS-2749-2025

Bogotá 1 de octubre del 2025.

PARA: JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Delegación Supervisión contrato MSPS-2749-2025

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-2749-2025 suscrito con ESPECIAL CARGO S.A.S. perfeccionado el 1 de octubre de 2025, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Alexandra Tarazona Carreño <atarazona@Minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 1 de octubre de 2025 12:52 p. m.
Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>
CC: Juan Guillermo Gamba Hincapie <jgamba@Minsalud.gov.co>; Ruth Delia Zamora <rzamora@minsalud.gov.co>;

Luis Alberto Carreño Buitrago <lcarreno@minsalud.gov.co>; Claudia Catalina Quiroga Urrego <cquiroga@minsalud.gov.co>; Jully Paola Preciado Suarez <jpreciado@Minsalud.gov.co>; Ruben Dario Polo Moreno <rpolo@Minsalud.gov.co>
Asunto: Delegación Supervisión contrato MSPS-2749-2025

Buenas tardes:

Atentamente me permito solicitar se tramite en SECOP la delegación de Supervisión del contrato que se relaciona a continuación, que dio inicio su ejecución el 1 de octubre de 2025:

NUMERO CONTRATO	FECHA APROBACION CTO	IDENTIFICACION	NOMBRE CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	F TERM
MSPS-2749-2025	25/09/2025	NIT. 900466596-2	ESPECIAL CARGO S.A.S.	LICITACIÓN PÚBLICA	1/10/2025	31/

Lo anterior para los trámites que se requieren ante el proceso de cuentas de cobro y administración de pagos en SECOP desde cada Supervisor delegado.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Alexandra Tarazona Carreño
Subdirectora de Gestion de Operaciones
Tel: 330 5000 Ext. 6005
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 1 de octubre de 2025 10:00 a. m.
Para: Alexandra Tarazona Carreño <atarazona@Minsalud.gov.co>; Maria Victoria Herrera Roa <mherrerar@Minsalud.gov.co>
CC: Jorge Andres Galindo Barrios <jgalindob@Minsalud.gov.co>; Oscar Andres Gonzalez Muñoz <ogonzalezm@Minsalud.gov.co>
Asunto: Supervisión contrato MSPS-2749-2025 compartida.

Bogotá 1 de octubre del 2025.

PARA: **ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO**
MARIA VICTORIA HERRERA ROA

DE: **COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL**

ASUNTO **Supervisión contrato MSPS-2749-2025 compartida.**

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS--2025 suscrito con **ESPECIAL CARGO S.A.S** perfeccionado el 1 de OCTUBRE de 2025, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Se informa que el día 01 de octubre de 2025 se dio inicio de ejecución al contrato de prestación de servicios MSPS-2749-2025, suscrito con **ESPECIAL CARGO S.A.S** una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La fecha de terminación corresponde al 31 de julio de 2026.

Supervisor: **ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO**
Cargo: **Subdirectora de Gestión de Operaciones**

Supervisor: **María Victoria Herrera Roa**
Cargo: **Subdirectora de Enfermedades Transmisibles**

Agradeciendo

Jorge Galindo
jgalindob@minsalud.gov.co
Grupo Gestión Contractual
Celular: 3187727949
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co